INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de febrero de 2015, siendo las 13:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero N° 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CABLEADO DE FIBRA ÓPTICA"- AD REFERENDUM 2015, ID N° 285.787.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N°. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones C.D. Nº 218/2012, 300/2012, 757/2012, 774/2012 y 183/2013.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- El pedido presentado por la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas
- La Nota UOC N° 020/2015 de fecha 9 de enero de 2015, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: CÁCERES ACOSTA & ASOC. S.A., DIEGO RODRIGUEZ, T.E.I.S.A., BIOS GROUP S.R.L., SISTECO S.RL.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 28 de enero de 2015
- El Dictamen Nº 14/2015 de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El informe técnico elaborado por el Dpto. de Informática de la Facultad de Ciencias Médicas.
- La Nota UOC N° 101/2015 de fecha 4 de febrero de 2015 por la que se solicita la aceptación de la corrección aritmética a la firma Rieder & Cía S.A.C.I.
- La Nota de la firma Rieder & Cía S.A.C.I. de fecha 5 de febrero por la que acepta la corrección aritmética.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 4 (cuatro) ofertas: **DATA LAB S.A., RIEDER & CÍA S.A.C.I., SISTECO PARAGUAY S.R.L. y TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez.**

En base a la observación consignada en el Acta de Apertura:

2- La Empresa Datalab SA deja constancia de que la Empresa Rieder & CIA presenta la lista de precios del Formulario de Oferta con una incongruencia en relación a la sumatoria en el precio total de su oferta, ya que la suma total de los ítems es de 64.691.970 y en el documento se declara 65.691.970 como precio total;

Y a lo señalado en el Dictamen Legal N° 14/2015:

2.- En cuanto que la firma Rieder & Cía. S.A.C.I. presenta la lista de precios del Formulario de Oferta con una incongruencia en relación a la sumatoria en el precio total de su oferta,

Respuesta: No es objeto del análisis del presente dictamen que se refiere exclusivamente a los documentos legales, sino del Comité de Evaluación. Sin embargo, parece oportuno tener presente al efecto de corregir errores aritméticos lo dispuesto en la última parte del art. 26 de la Ley Nº 2.051/03 y del art. 59 del Decreto reglamentario que otorga dicha facultad a la Convocante, siempre que no se modifique el precio unitario.

el Comité de Evaluación, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones solicitó a la firma Rieder & Cía S.A.C.I. mediante Nota UOC N° 101/2015 la aceptación de la corrección aritmética del precio total de la oferta.

La firma Rieder & Cía. S.A.C.I. acepta la corrección aritmética según nota trascrita a continuación:

RIEDER & CIA.

EL RESPALDO DE LA HISTORIA. LA GARANTÍA DEL PRESENTE

Asuncion, 5 de febrero de 2015

Señores
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA
Presente.

Nos dirigimos a ustedes en respuesta a su nota **UOC Nº 101/2015** decepcionada el día de ayer.
Por medio de la presente aceptamos la corrección aritmética realizada en la planilla de lista de precios, quedando la misma de siguiente manera:

Lista de Precios

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CABLEADO DE FIBRA ÓPTICA" – AD REFERÉNDUM 2015 — **Fecha: 28 de enero de 2015**

Item	Código Catalogo	Descripción de los Servicios	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	81111804 -003	*Reparación y Mantenimiento de Enlace de Fibra Óptica Facultad de Ciencias Médicas, Asunción.*	Unidad	1	Evento	10.690.925	10.690.925
2	81111804 -003	*Reparación de Enlace de Fibra Óptica Facultad de Ciencias Médicas, San Lorenzo.*	Unidad	1	Evento	13.042.765	13.042.765
3	81111804 -003	*Cableado vertical de Fibra Óptica Bloque de Consultorios Hospital de Clínicas – Facultad de Ciencias Médicas San Lorenzo.*	Unidad	1	Evento	40.958.280	40.958.280
Precio Total de la Oferta							64.691.970

El Monto total de la oferta en números: Gs. 64.691.970 (Guaraníes Sesenta y Cuatro millones seiscientos noventa y un mil novecientos setenta) ----------

Solicitamos las disculpas correspondientes.

Así mismo anexo remitimos los documentos solicitados:

- Certificado de Origen Nacional
- Constancia de inscripción en el REPSE

Sin otro particular nos despedimos muy atentamente,

RIEDER & CIA. S.A.C.I.

Agustín Clemotte Silvero
Gerente Unidad Internet

Jorge Zabrodiec Szyseja
Apoderado

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Ciencias Médicas
Unidad Operativa de Contrataciones
- 5 FEB 2015
Nº: 130 Firma:
Hora: 09:30 Aclaración:

SIEMENS RIEDERUSADOS Rieder Internet

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por la comisión, de lo que resulta lo siguiente:

	EMPRESA	
	DATA LAB S.A.	**RIEDER & CÍA S.A.C.I.**
Formulario de oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N°	CUMPLE	CUMPLE

2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE

	EMPRESA	
	SISTECO PARAGUAY S.R.L.	**TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez**
Formulario de oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE

La firma TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez **no cumple** con todos los requisitos del llamado, según Dictamen de la Asesoría Jurídica de la UOC que menciona: *"la firma TES INGENIERIA de Diego Rodríguez Barrios presenta la declaración jurada de mantenimiento de la oferta por un monto inferior (Gs. 4.320.000) al mínimo requerido por el Pliego de Bases y Condiciones (5% de la oferta= Gs. 4.820.000), por lo que su oferta debe ser descalificada, en atención a que se trata de un documento sustancial, de conformidad a lo perceptuado en el inciso 1) del art. 60 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03."*
Por tal motivo, en adelante, su oferta no será considerada.

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por la comisión en el cual se concluye que:

	EMPRESA		
	DATA LAB S.A.	**RIEDER & CÍA S.A.C.I.**	**SISTECO PARAGUAY S.R.L.**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Especificaciones Técnicas, con membrete, firma y sello del oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los Oferentes deberán presentar un listado de todos los insumos a ser proveídos para la realización del servicio, según lo requerido en las especificaciones técnicas, detallando marca y procedencia de los mismos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Plan de Entregas con membrete, firma y sello del oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de visita técnica expedida por el Departamento de Informática de la Facultad de Ciencias Médicas. Todo oferente que no efectúe esta visita técnica, deberá presentar con su oferta una Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de copias de facturas, contratos y/o actas de recepción, haber prestado servicio de reparación y/o mantenimiento de cableados de fibra óptica a entidades públicas y/o privadas, como mínimo el 50% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2012-2013-2014).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CUARTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar las ofertas según el monto, de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

	DATA LAB S.A.		RIEDER & CÍA. S.A.C.I.		SISTECO PARAGUAY S.R.L.	
Ítem	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
1	10.200.000	10.200.000	10.690.925	10.690.925	3.386.500	3.386.500
2	19.600.000	19.600.000	13.042.765	13.042.765	9.408.000	9.408.000
3	141.100.000	141.100.000	40.958.280	40.958.280	60.847.000	60.847.000
Total Oferta		**170.900.000**		**64.691.970**		**73.641.500**

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **RIEDER & CÍA S.A.C.I.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

QUINTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previas, se recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 04/2015 ***"Mantenimiento y Reparación de Cableado de Fibra Óptica"*** **– Ad Referéndum 2015. ID N° 285.787,** a la empresa:

- **RIEDER & CÍA S.A.C.I.: Gs. 64.691.970.-**

RIEDER & CÍA. S.A.C.I.							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
1	81111804-003	Reparación y Mantenimiento de Enlace de Fibra Óptica Facultad de Ciencias Médicas, Asunción.	UNIDAD	1	EVENTO	10.690.925	10.690.925
2	81111804-003	Reparación de Enlace de Fibra Óptica Facultad de Ciencias Médicas, San Lorenzo.	UNIDAD	1	EVENTO	13.042.765	13.042.765
3	81111804-003	Cableado vertical de Fibra Óptica Bloque de Consultorios Hospital de Clínicas – Facultad de Ciencias Médicas San Lorenzo.	UNIDAD	1	EVENTO	40.958.280	40.958.280
TOTAL							**64.691.970**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 14:00 hs. a los 05 días del mes de febrero de 2015. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Dr. Hugo César Arellano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Prof. Dr. Gustavo Cuéllar
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Prof. Dr. Nicolás Lezcano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Nelson Marín
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Alberto Cano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Inocencia Aguilar
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Est. Univ. Nadia Duré
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas